el derecho de todos los mutualistas y los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión, y a los acreedores, a oponerse al acuerdo, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—Los Presidentes de las dos entidades que se fusionan: Alfredo Vela Oliván por Mutualitat Veïnal Sinera, MPS; Ignasi Faura Ventosa por Assistència Jurídica Mutual, MPS.

Barcelona, 1 de abril de 2003.—Alfredo Vela Oliván.—15.929. 1.ª 29-4-2003

MUTUA M M T SEGUROS SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria Asamblea General

En base a los Estatutos Sociales se convoca a todos los señores asociados a esta Mutua a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2002 el próximo día 24 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el Auditorio Sur de la Institución Ferial de Madrid en el Parque Ferial «Juan Carlos I», de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—La Comisión Revisora de cuentas dará lectura del dictamen sobre las mismas.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Informe de Auditoría externa, Informe de Gestión y Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores externos de cuentas para el ejercicio 2003 (artículo $26\,m$).

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las cuotas de entrada aportadas por los mutualistas durante 2002 como incremento del Fondo Mutual (artículos 20, 40 y 41 de los Estatutos Sociales).

Quinto.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Sexto.—Propuestas de los señores mutualistas presentadas dentro del período marcado por los Estatutos Sociales (artículo 12 i).

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elección de tres mutualistas para la Comisión Revisora de Cuentas (artículo 38 de los Estatutos Sociales).

Noveno.—Cese del Vicepresidente y Vocal 1.º del Consejo de Administración y de cinco miembros de la Junta Consultiva. Nombramiento del Vicepresidente, Vocal 1.º y de cinco miembros de la Junta Consultiva (artículos 20-23, 24, 25 y 37 de los Estatutos Sociales).

Décimo.—Designación de tres mutualistas para la firma del Acta (artículo 22 de los Estatutos Sociales).

El Informe de Gestión, las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el correspondiente Informe de Auditoría externa, está a disposición de todos los mutualistas en nuestras oficinas de la C/ Trafalgar, 11, y en la propia Asamblea.

Para la elección de los cargos del Consejo de Administración (artículos 20 y 25 de los Estatutos Sociales), y en el supuesto de que hubiera un candidato para cada puesto a cubrir, quedarán éstos automáticamente proclamados sin necesidad de efectuar votación. En el supuesto de que hubiera más de un candidato para cada puesto a cubrir, se llevarán a cabo las correspondientes elecciones

Todos aquellos señores mutualistas que quieran concurrir a ocupar cualquiera de las vacantes anteriormente anunciadas, podrán hacerlo de forma individual o formando una sola candidatura, debiendo reunir los requisitos y condiciones de idoneidad marcadas en los Estatutos (artículos 24 y 25) y definidos en la Ley y Reglamento de Ordenación de Seguros

Privados, presentándolas como mínimo ocho días antes del día señalado para las elecciones, en la Secretaría de la Entidad.

Nota: Para asistir a la Asamblea se solicitará documento identificativo (DNI o carné de conducir).

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Rodríguez Casas.—V.º B.º: El Presidente, Andrés Sánchez Lubián.—16.689.

NUEVA THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Anuncio de Reducción de capital

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 22 de marzo del 2003, se aprobó reducir el capital social en 30.825 euros, siendo el capital resultante de 536.355.00 euros.

En Tharsis (Huelva), 15 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—15.586.

OFITEC ALMERÍA S. L. DE CONSTRUCCIONES

FRUTAS DE LA SIERRA S. L.

(Sociedades que se disuelven y fusionan)

OFITEC INVERSIONES S. L. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de Fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Lev de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Lev de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 10 de Abril de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de Ofitec Almería Sociedad Limitada de Construcciones y Frutas de la Sierra Sociedad Limitada, mediante la agregación de la totalidad de sus patrimonios, previa disolución y constitución de Ofitec Inversiones Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Almería en fechas de 17 de Marzo y 2 de Abril de 2003, respectivamente.

Se hace así mismo constar que el domicilio social de la nueva sociedad es el de C/ O'Donnell, número 10, 28009 Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la Fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Ofitec Inversiones, Sociedad Limitada; Ofitec Almería Sociedad Limitada de Construcciones y Frutas de la Sierra, Sociedad Limitada, Antonio Moreno Gómez.—15.735. 2.ª 29-4-2003

OMITSEND, S. A.

Junta General Ordinaria v Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de mayo de 2003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el día 26 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del órgano de administración, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Ratificación de la presentación de solicitud de declaración judicial del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 8 de abril de 2003.—El Administrador único, Guillermo Menal Alonso.—15.572.

OREGON 2.000, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla 17, en Madrid, el día 10 de junio de 2.003, a las 13,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Azucena Jaén Estaca.—16.259.